

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ADENDA N°001-2024

CONTRATO DE SERVICIOS N°004-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-7-2024-GRU-DRTC-CS-1

Conste mediante el presente documento, la Adenda al **CONTRATO DE SERVICIOS N°004-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-104, TRAMO: L.D. HUÁNUCO (HU-104 A TOURNAVISTA) – PTE. AGUA BLANCA – PIMENTAL –PE – 18C (CAMPO VERDE), DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**; que celebra de una parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI**, en adelante “**LA ENTIDAD**”, con RUC N°20182786935, con domicilio legal en el Jr. Zarumilla N°127, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representada por el Director Regional, **Ing. Civil JOSÉ CLEOFAZ SÁNCHEZ QUISPE**, identificado con DNI N°08322123, conforme lo acredita la **Resolución Ejecutiva Regional N°540-2023-GRU-GRU-GR**, de fecha 20 de Noviembre del 2023; y, de la otra parte, la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JAM ROSS S.R.L.**, con RUC N°20393931150, con domicilio fiscal en Jr. Putumayo N°220, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, inscrita en la Partida Electrónica N°11096624 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Regional de Pucallpa – Zona Registral N°VI – SEDE PUCALLPA, debidamente representada por su Gerente General Sr. **JORGE EDUARDO AGUIRRE VARGAS**, identificado con DNI N°09207363; a quien en adelante se le denominará “**EL CONTRATISTA**” en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

Ambas partes manifiestan que con fecha 28 de Junio del año 2024, se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIOS N°004-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR**; cuyo objeto es la **CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-104, TRAMO: L.D. HUÁNUCO (HU-104 A TOURNAVISTA) - PTE. AGUA BLANCA – PIMENTAL - PE-18C (CAMPO VERDE), DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.**

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	ruta	TRAMO	LONGITUD KM
UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CAMPO VERDE	UC-104	L.D. HUÁNUCO (HU-104 A TOURNAVISTA) - PTE. AGUA BLANCA – PIMENTAL – PE – 18 C (CAMPO VERDE)	15.830

Mediante Informe N°707-2024-GRU-DRTC-DC, de fecha 23 de Octubre de 2024, la Dirección de Caminos, otorga la conformidad para la aprobación de la Ampliación de Plazo N°01 al Contrato de Servicios N°004-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, en referencia al expediente técnico revisado y analizado por parte de los especialistas en ingeniería; por lo que se debe proceder a modificar el Contrato de Servicios N°004-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, mediante la suscripción de la presente Adenda.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

Las partes están de acuerdo en suscribir la presente Adenda, para culminar los trabajos derivados del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL;**

Vertical column of official stamps and signatures on the left side of the document, including stamps from the Regional Directorate of Transport and Communications, the Regional Office of Caminos, and the Regional Office of Planning and Budgeting, along with the signature of Jorge Aguirre Vargas, Gerente General of JAM ROSS S.R.L.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RUTA N° UC-104, TRAMO: L.D. HUÁNUCO (HU-104 A TOURNAVISTA) - PTE. AGUA BLANCA – PIMENTAL - PE-18C (CAMPO VERDE), DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Por ello, se procede a modificar el primer párrafo de la **CLAUSULA UNDÉCIMA** del Contrato de Servicios N°004-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, como sigue a continuación:

DICE:

CLAUSULA UNDÉCIMA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 60 (SESENTA) días calendarios (...)

DEBE DECIR:

CLAUSULA UNDÉCIMA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 86 (OCHENTA Y SEIS) días calendarios (...)

CLÁUSULA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA

Quedan vigentes y con plena validez todas las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Servicios N°004-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, de fecha 28 de Junio del año 2024; debiéndose aclarar que el incumplimiento de esta Adenda será causal de resolución.

CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JIRÓN ZARUMILLA N°127, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: JIRÓN PUTUMAYO N°220, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI; email: constructoraiamross@hotmail.com.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Pucallpa, a los 28 días del mes de Octubre del año 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe
DIRECTOR REGIONAL

LA ENTIDAD

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA JAMROSS SRL

Jorge E. Aguirre Vargas
GERENTE GENERAL

EL CONTRATISTA